



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Abogado
al señor

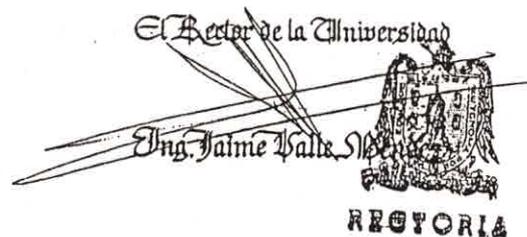
Daniel Aquino Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Haldes
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle
RECTORIA